

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



Trato Directo Mercado Publico/

Vallenar, 30 de Junio 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4172

VISTOS:

1. Trato Directo según Ley de Mercado Publico N°19.886.
2. Resolución Exenta N°1283 de fecha 01 de Octubre 2009, de Director(s) Servicio Salud Atacama.
3. Memorandum N°898 de fecha 30 de Junio 2010, de Directora Departamento Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese Trato Director Mercado Publico con el Sr. Adolfo Humberto Barraza Escobar, Rut N°13.876.297-1, domiciliado en calle Daniel Monroy S/N Incaguasi, para la realización de trabajos de Confección de Alero frontis delantero y posterior de Posta de Salud Rural Incaguasi.
2. El costo de lo especificado deberá imputarse a Fondos de Apoyo Gestión Manutención Establecimientos APS, Resolución N°1283 de fecha 01 de Octubre 2009, por un valor de \$166.666.- impuesto incluido.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
NANCY FÁRFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Unidad Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/Dra.PSG/PAGL/pah